



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 55/2017 (Nº INTERNO NG/00194/17/O; Nº CCA: +6.6-U+RM8; Nº CONTR GIRO 2017/17730) RELATIVO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ASTELLAS PHARMA, S.A. PARA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz ha visto el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

Primero.- Con fecha 31/01/2017 se acuerda el inicio del expediente referenciado promovido por la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, siendo informado el Cuadro Resumen favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 02/03/2017, aprobándose el expediente de contratación mediante Resolución de fecha 08/03/2017.

Segundo.- Con fecha 13/03/2017 se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, referencia: 2017-0000006631 y se convoca por motivos de derechos de exclusividad, para la licitación del expediente a la empresa ASTELLAS PHARMA, S.A. (A80461221)

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, acreditada la capacidad de contratar de la empresa y remitida la oferta a la comisión técnica encargada de la valoración conforme a los criterios de adjudicación que figuran en el pliego, se convoca a la empresa para realizar la negociación de los términos del contrato, la cual declina su participación en escrito de fecha 19/04/2017, ratificándose en los términos ofertados y elaborado Informe Técnico y Propuesta de adjudicación, de fecha 27/04/2017, siendo la valoración de la oferta la siguiente:

1.- Aspectos económicos (Rebaja del precio unitario máximo de licitación): La empresa no mejora los aspectos económicos.

2.- Bonificaciones (entrega de unidades adicionales de producto): La empresa no oferta ninguna bonificación

Cuarto.- Acreditada la imposición de la garantía definitiva por la empresa propuesta y confirmado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se estima conveniente adjudicar en los términos a continuación detallados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la anterior.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Adjudicar a la empresa ASTELLAS PHARMA, S.A. A80461221 el SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ASTELLAS PHARMA, S.A. PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ. 55/2017 (Nº INTERNO NG/00194/17/O), Nº CCA: +6.6-U+RM8, según se detalla, por un plazo de 24 meses, estando previsto un plazo máximo de prórroga de 24 meses, a partir del día siguiente a su formalización.

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Código Seguro de verificación: tdit+t9Mwk03YitVQwe7ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO FORJA PAJARES	FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tdit+t9Mwk03YitVQwe7ig==	PÁGINA 1/2



tdit+t9Mwk03YitVQwe7ig==



Lote	GC	Descripción	CN	P. Unitario (S/IVA)	% IVA
1	D60720*	MICAFUNGINA SODICA 50MG - PARENTERAL- Capacidad:5;Forma farmacéutica:VIAL;	660921	214,29 €	4
2	D97045	MICAFUNGINA SODICA 100MG/INYECTABLE IV- Capacidad:10;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	660922	428,57 €	4
3	E51702	ENZALUTAMIDA 40MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS	698718	23,5125 €	4

*Código Genérico de Centro premarcado para borrado, en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, nuevo código genérico asignado al artículo: F11886, que la empresa licitadora hace constar en su oferta económica.

Nota informativa: En los productos afectados por el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de Mayo y el RD Ley 9/2011 de 19 de agosto de 2011, el precio NO incluye la deducción del 4%, 7,5% ó 15 %, de acuerdo a los citados Decretos-leyes.

Lote	GC	Importe Adjudicación VE s/IVA	Importe IVA	Importe VE Prórroga s/IVA	Importe VE de la modificación prevista s/IVA	VME s/IVA
1	D60720	642.870,00 €	25.714,80 €	642.870,00 €	257.148,00 €	1.542.888,00 €
2	D97045	1.371.424,00 €	54.856,96 €	1.371.424,00 €	548.569,60 €	3.291.417,60 €
3	E51702	1.175.625,00 €	47.025,00 €	1.175.625,00 €	470.250,00 €	2.821.500,00 €
		3.189.919,00 €	127.596,76 €	3.189.919,00 €	1.275.967,60 €	7.655.805,60 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 40 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el cual tiene carácter potestativo, cuya interposición deberá anunciarse previamente al Órgano de Contratación, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de presentación del mismo deberá hacerse necesariamente en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación: tdit+t9Mwk03YitVQwe7ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO FORJA PAJARES	FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tddit+t9Mwk03YitVQwe7ig==	PÁGINA 2/2



tdit+t9Mwk03YitVQwe7ig==